



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2017

Expediente N° SO-19.326/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la situación de la Méd. Marisel María Belén Rallé; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración informa que la Méd. Rallé inicio sus labores en el Servicio Médico de la Sede Orán el 01 de julio y hasta el 30 de julio de 2017.

Que, durante ese período la profesional se encontraba realizando los trámites necesarios para la firma del contrato correspondiente, recibiendo una propuesta laboral para ingresar en planta permanente en el Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Orán, motivo por el cual desistió de continuar con el trámite para su incorporación a la Sede Orán como contratada.

Que, la profesional asistió a la Sede durante el receso de invierno a realizar tareas de planificación, organización y selección de los formularios para la puesta en funcionamiento del servicio médico de la Sede.

Que, dirección General de Administración de Sede Orán solicita el reconocimiento y pago de legítimo abono a la Méd. Marisel María Belén Rallé del período trabajado en el Servicio Médico de la Sede Orán durante el mes de julio de 2017; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Méd. Marisel María Belén Rallé, por el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en el Servicio Médico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente resolución a la Méd. Marisel María Belén Rallé, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA